

**INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
OFERTAS**

MÍNIMA CUANTÍA FTIC-MIC-007-2026

OBJETO

**ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE
OFICINA PARA LA COMISARIA DE FAMILIA DE
SASAIMA**

SASAIMA (CUNDINAMARCA), ABRIL 2026

INFORMACIÓN GENERAL**1. FUNDAMENTO LEGAL**

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El municipio de Sasaima, se encuentra interesada en contratar mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, el siguiente objeto contractual: *“ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA COMISARIA DE FAMILIA DE SASAIMA.”*

3. ALCANCE DEL OBJETO

El eventual contratista que emane del proceso de selección correspondiente, deberá entregar armados, los siguientes elementos a saber:

ITEM TOTAL	PRODUCTO	CANTIDAD
1	ARCHIVADOR RODANTE METÁLICO DE CUATRO UNIDADES, DOS FIJAS Y UNA RODANTE DE DOS FRENTES, CON CHAPA MEDIDAS FRENTE 2.20 CMS, Y FONDO 90 CMS.	2
2	ESCANER TIPO DE ESCÁNER ALIMENTACIÓN VERTICAL, ESCÁNER DÚPLEX A COLOR DE UNA PASADA MÉTODO DE ESCANEEO CARRO FIJO Y DOCUMENTO EN MOVIMIENTO ALIMENTACIÓN DE PAPEL ALIMENTACIÓN VERTICAL (CARA ABAJO) SENSOR ÓPTICO SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO A COLOR (CIS) FUENTE DE LUZ LED RGB DE 3 COLORES RESOLUCIÓN ÓPTICA 600 DPI MÁXIMA RESOLUCIÓN INTERPOLADA 1.200 DPI VELOCIDAD DEL ESCÁNER ¹ (ADF) BLANCO Y NEGRO, COLOR, ESCALA DE GRISES,	1

	300 DPI: 35 PPM (SIMPLEX)/70 IPM (DÚPLEX)' ÁREA MÁXIMA DE ESCANEADO A 200 DPI: MÁX. 21,6 CM X 609,6 CM (8,5" X 240"); MÍN. 5,1 CM X 5,1 CM (2" X 2")P ROFUNDIDAD DE BITS DEL ESCÁNER RGB: 30 BITS DE ENTRADA/24 BITS DE SALIDA	
3	VENTILADOR DE TORRE POTENCIA: 40 WATTS VOLTAJE: RANGO ENTRE 110 V Y 120 V TIPO DE PRODUCTO: VENTILADOR PISO NO. VELOCIDADES: 3 VELOCIDADES TONALIDAD DE COLOR: NEGRO ANCHO: 28 CENTÍMETROS ALTO: 105 CENTÍMETROS FONDO: 28 CENTÍMETROS ALMACENAMIENTO DEL CABLE: EXTERNO ENROLLABLE FUNCIONAMIENTO: ALÁMBRICO MATERIAL DE LAS ASPAS: PLÁSTICO.	1

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación será hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/TCE (\$ 18.015.500) incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve., de conformidad con lo establecido en el análisis del sector con **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01190002 del día 19 de enero de 2026**

5. DEPENDENCIA INTERESADA

Secretaría General y de Gobierno

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la necesidad planteada por el municipio de SASAIMA, el presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, contemplada en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1.

7. OFERTAS RECIBIDAS

PROPONENTE	Valor con IVA	Propuesta con el menor valor (marque X)
GRUPO LOS LAGOS SAS	\$ 12.900.000	X



Conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2016 y los manuales de Colombia Compra Eficiente, los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya ofertado el MENOR PRECIO.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente **GRUPO LOS LAGOS S.A.S.** con la propuesta presentada dentro del término contemplado en el cronograma previsto en la invitación pública, aspectos verificados por el evaluador del proceso **OMAR ZORRO MANRIQUE, Secretaría General y de Gobierno** de la siguiente manera:

8. VERIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la invitación pública el análisis jurídico de la propuesta a evaluar, se concluye lo siguiente:

Proponente: GRUPO LOS LAGOS SAS Nit: 860.053.274 - 9					
DOCUMENTOS	REQUISITOS	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la propuesta	Adjuntar la carta de presentación de la misma, debidamente firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido.	X			
Certificado de Existencia y Representación legal.	Certificado expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección	X			
Autorización del órgano social.	Se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social.			X	



Registro Entidad sin Ánimo de Lucro – Cooperativas.	Certificado, expedido por la Cámara de Comercio u otro órgano competente en donde conste su registro y personería jurídica con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección			X	.
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	Debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993			X	
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	Los proponentes personas jurídicas deben acreditar que se encuentran al día en el pago de sus aportes relativos al Sistemas de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Sistema General de Riesgos Laborales, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso que no será inferior a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección. En el evento en que la sociedad no tenga más	X			



	de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.				
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales.	Certificado	X			
Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.	Certificado		X		El documento aportado no se encuentra consultado a nombre del municipio de Sasaima con Nit: 800.094.752-5
Cédula de ciudadanía.	Fotocopia	X			
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	Certificado	X			
Libreta militar.	Los proponentes, personas naturales, deben presentar la copia de la libreta militar ampliada al 150%, siempre que reúna la siguiente condición: Hombre menor de 50 años. Documento			X	
Compromiso Anticorrupción	Formato	X			
Certificado de medidas correctivas RNMC del proponente persona natural, o jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	Certificado	X			
CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	Certificado		X		
Póliza Seriedad de la Oferta		X			



Observaciones: El proponente **GRUPO LOS LAGOS S.A.S.**, identificado con NIT 860.053.274 – 9, **NO CUMPLE**, con las condiciones de verificación jurídica y por lo tanto se considera **NO HABILITADO** jurídicamente, supeditado al cumplimiento de los demás requisitos de verificación para proceder con la aceptación de la oferta.

8.1. VERIFICACIÓN FINANCIERA

Dado que este proceso es de MÍNIMA CUANTIA por ser el valor del contrato el 10% correspondiente a la menor cuantía de la Agencia, de conformidad con lo señalado en el literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá una capacidad financiera, toda vez que el pago se realizará contra entrega a satisfacción de los servicios prestados.

8.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Proponente: GRUPO LOS LAGOS SAS Nit: 860.053.274 - 9					
DOCUMENTOS	REQUISITOS	CUMPLE		NO APLIC A	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Registro Único Tributario — RUT	Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen.	X			
Anexo Técnico	Formato	X			
Propuesta Económica	La propuesta económica deberá venir suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal (persona jurídica, consorcio o unión temporal); y deberá incluir el IVA de conformidad con el régimen tributario del proponente, en los términos de la invitación pública.	X			
Experiencia del Proponente	Dado que este proceso es de	X			



	MÍNIMA CUANTÍA por ser el valor del contrato el 10% correspondiente a la menor cuantía de la entidad, de conformidad con lo señalado en el literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá experiencia, toda vez que los pagos se realizarán contra entrega a satisfacción de los servicios prestados.				

Observaciones: El proponente **GRUPO LOS LAGOS S.A.S.**, identificado con NIT 860.053.274 – 9, **CUMPLE**, con las condiciones de verificación técnica y condiciones de experiencia y por lo tanto se considera **HABILITADO**, supeditado al cumplimiento de los demás requisitos de verificación para proceder con la aceptación de la oferta.

9. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con lo establecido en la invitación pública y en el presente documento, el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y condiciones de experiencia, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos exigidos y que esto conlleve encontrarse habilitada la propuesta se determina:

PROPONENTE	Verificación jurídica	Verificación Financiera	Verificación condiciones técnicas y de experiencia	HABILITADO	
				SI	NO
GRUPO LOS LAGOS SAS	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE		X



SASAIMA
ALCALDÍA

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

En atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y una vez elaborado el informe de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía, mediante el presente acto se corre traslado del informe de evaluación a los proponentes, con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad y debido proceso. En consecuencia, el presente informe es puesto en conocimiento hasta el día **22 de abril de 2026**, hasta las **5:00 pm**, y se otorga un término de subsanación, dentro del plazo legal establecido de **un (01) día hábil**, para que los proponentes puedan aclarar, complementar o subsanar los documentos o requisitos susceptibles de subsanación señalados en el informe, advirtiendo que dicho término no podrá ser utilizado para mejorar la oferta ni para modificar los aspectos evaluables.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

OMAR ZORRO MANRIQUE
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
EVALUADOR

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

DAVID SUÁREZ ESTRADA
ABOGADO
EVALUADOR